



MUNICIPALIDAD DE MACUELIZO, SANTA BARBARA

municipalidaddemacuelizo@yahoo.com
Telefono-9833-30-30



ORDENANZA

LA CORPORACION MUNICIPAL DE MACUELIZO, SANTA BARBARA Y EL CONSEJO DE EMERGENCIA MUNICIPAL INFORMA AL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE MACUELIZO, QUE EN SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DIA VIERNES 20 DE MARZO DE 2020 CON EL PROPOSITO DE PREVENIR LA PROPAGACION DEL COVID 19 EN NUESTRO MUNICIPIO, TOMO LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

1. QUEDA PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (ley seca) EN TODO EL MUNICIPIO A PARTIR DEL SABADO 21 DE MARZO, HASTA NUEVO AVISO.
2. QUEDA PROHIBIDA LA CIRCULACION DE VEHICULOS EN TODO EL MUNICIPIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS QUE TRANSPORTAN ALIMENTOS, PERSONAL DE SALUD Y CIUDADANOS ENFERMOS.
3. QUEDA PROHIBIDA LA VISITA A RIOS, PARQUES, ESTADIOS, RESTAURANTES, COMEDORES ETC.
4. SE ESTABLECE UN HORARIO DE ATENCION DE 8: 00 A.M. A 12:00 M PARA LAS PULPERIAS, BODEGAS Y MERCADITOS PARA LA VENTA DE VIVERES; A PARTIR DE LAS 12:00 M LAS MISMA DEBERAN CERRAR AL PUBLICO. AL DIA SIGUIENTE ATENDER EN MISMO HORARIO.
5. EL CIERRE DE LA CARRETERA CA4 A LA ALTURA DE VALLE VERDE Y BANDERAS 1, A PARTIR DEL DIA DOMINGO 22 DE MARZO, DESDE LAS 6:00 A.M. HASTA NUEVO AVISO. UNICAMENTE PODRAN TRANSITAR VEHICULOS QUE TRANSPORTAN ALIMENTOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES.

EL INCUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE DARA LUGAR A LA DETENCION Y PONER A LA ORDEN DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE FUSINA, POLICIA NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS.

A LA CIUDADANIA EN GENERAL ROGAMOS SU COLABORACION HACIENDO LAS DENUNCIAS PERTINENTES AL NUMERO 9833-3030. PROTEGERNOS ES TAREA DE TODOS.

LA CORPORACION Y EL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL ESTAMOS EN PERMANENTE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS MEDIDAS.

¡QUEDATE EN CASA!



MACUELIZO, SANTA BARBARA, 20 DE MARZO DE 2020

CORPORACION MUNICIPAL DE MACUELIZO, SANTA BARBARA